

SANTA ROSA, MZA., 20 DE AGOSTO DE 2024.-

RESOLUCIÓN N° 030/2.024.-

VISTO: El Decreto N° 1.060/2.024, mediante el cual el Departamento Ejecutivo VETA la Ordenanza N° 022/2.024 y;

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza mencionada se autoriza al Departamento Ejecutivo a la reparación de los sanitarios tanto de hombres como de mujeres, la grifería que dentro de la instalación estén fuera de funcionamiento, como así también las puertas de los sanitarios y la colocación del termo faltante en el Polideportivo Municipal "Dr. Juan F. Cueto", ubicado en calle 7 de Diciembre N° 750, Villa Cabecera Santa Rosa.-

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACEPTAR el Decreto N° 1.060/2.024 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se VETA la Ordenanza N° 022/2.024 del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES EX CONCEJAL SERGIO ADRIÁN MORALES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO -----


PROJ. RAED ROSINA
D.N.I. 30.814.378
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA - MENDOZA


Lic. DEBORA L. QUIROGA
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.